

- Para acceder a la instalación como abonado y/o a los servicios contratados deberá rellenar la correspondiente hoja de inscripción y esta será tramitada como alta adquiriendo así la condición de usuario de Forus Barceló cuya titularidad corresponde a Carpa Servicios y Conservación, S.L.U., con CIF: B-9252358 (en adelante la empresa).
- La validez de la condición de usuario, en cualquiera de las modalidades ofertadas, será por tiempo indefinido, en tanto no se modifiquen las condiciones del abono y/o servicios contratados, mientras no se solicite expresamente su anulación.
- La empresa podrá asimismo poner fin a esta relación contractual por incumplimiento de las condiciones reglamentarias estipuladas por el Ayuntamiento de Madrid, perdiendo su condición de usuario, con la consiguiente obligación de abandonar la instalación o la prohibición de entrar en ella.
- La inscripción supone un derecho de uso de titularidad unipersonal.
- Las cuotas son en concepto de derechos de utilización de las actividades y servicios elegidos en la tarifa deseada, por lo que la no utilización de dichas actividades y servicios no dará derecho a reclamación alguna sobre las cantidades abonadas.
- El usuario está obligado a notificar por escrito los cambios en los datos iniciales de los servicios contratados.
- La pérdida de la condición de usuario imputable exclusivamente a éste, no dará lugar a la devolución del importe satisfecho por el servicio contratado.
- El hecho de realizar un mal uso, ocasionar desperfectos en la instalación y en el material, implica una reposición y puede suponer una sanción especial según lo designe la Dirección.
- Para acceder a las instalaciones, es obligatorio utilizar la pulsera/tarjeta/tavero de acceso, que será personal e intransferible siendo competencia de los empleados (si así lo consideraran) la solicitud de otro documento complementario acreditativo de la identidad del portador del mismo. Su pérdida o deterioro deberá notificarse en recepción y conllevará la entrega de una nueva, bajo las condiciones y precios vigentes en cada momento.
- A solicitud expresa del usuario (acreditando debidamente su identidad) de manera presencial y cumplimentando el Impreso correspondiente hasta el día 25 del mes corriente, se podrá dar por finalizada la presente relación contractual, perdiéndose la cuota de inscripción y la condición de usuario a la finalización de la cuota en vigor. Para poder tramitar la baja deben estar todos los pagos al corriente.
- Para los cambios de modalidad del servicio contratado se ha de notificar dicho cambio hasta el 25 del mes corriente. El cambio entrará en vigor en el siguiente mes.
- Se perderá la condición de usuario a día 5 del mes en curso, si no se ha procedido al pago de la cuota correspondiente a dicho mes antes de dicho día.
- Al superar la edad correspondiente de un tipo de abono particular, y si no hay comunicación previa de baja por parte del usuario, este pasará a ser usuario de la nueva modalidad de abono que se corresponda con su actual franja de edad.
- Las personas que acrediten una discapacidad psíquica que derive en una disminución de su edad mental, tendrán los derechos y los deberes correspondientes a la edad que acrediten.

CONDICIONES ECONÓMICAS:

- No se realizarán devoluciones en los servicios contratados a petición del interesado y sin solo dicho derecho será de aplicación cuando las causas de la anulación de la actividad sean imputables al Centro Deportivo Municipal Forus Barceló.
- El pago de la inscripción y primera cuota del servicio contratado se realizará en efectivo o con tarjeta bancaria en el momento de la inscripción. El pago de las cuotas sucesivas se realizará previamente el inicio del mes por domiciliación bancaria.
- La devolución bancaria de un recibo conlleva la automática rescisión de contrato, así como el cese de la condición de usuario, y la imputación al socio de los gastos administrativos derivados de los trámites de rescisión, reservándose la empresa el derecho a emprender las acciones legales oportunas. Para poder acceder de nuevo se deberá realizar el pago de los plazos atrasados más los intereses devengados por ello y los correspondientes costos en que se hubiese incurrido, incluyendo los gastos de abogado y procurador en su caso.
- Las tarifas se actualizarán anualmente según las condiciones contractuales establecidas con la Administración contratante.

Características de los abonos y/o servicios contratados

- ABONO DEPORTE MADRID TOTAL ADULTOS**
Cuota individual para personas de 27 hasta 84 años (ambos inclusive) en todo el horario de apertura del centro deportivo.
- ABONO DEPORTE MADRID FIN DE SEMANA ADULTOS**
Cuota individual para personas de 27 hasta 84 años (ambos inclusive) con acceso a la instalación los viernes de 15:00 a cierre instalación y sábados, domingos y festivos en todo el horario de apertura del centro deportivo.
- ABONO DEPORTE MADRID REDUCIDO**
Cuota individual para personas de 27 hasta 64 años (ambos inclusive) que solo tienen acceso a la instalación en horario de lunes a viernes desde su apertura hasta las 15:00 (hora de entrada). También tendrán derecho de acceso los sábados, domingos y festivos en horario de apertura del centro.
- ABONO DEPORTE MADRID TOTAL JOVEN**
Cuota individual para personas de 15 hasta 26 años (ambos inclusive) en todo el horario de apertura del centro deportivo. Los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas y deberán presentar autorización de uso por parte de padre/madre/tutor. Dara acceso a las actividades programadas para su franja de edad.
- ABONO DEPORTE MADRID REDUCIDO JOVEN**
Cuota individual para personas de 15 hasta 26 años (ambos inclusive) que solo tienen acceso a la instalación, sin servicio de spa, en horario de lunes a viernes desde su apertura hasta las 15:00 (hora de entrada). También tendrán derecho de acceso los sábados, domingos y festivos en horario de apertura del centro. Los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas y deberán presentar autorización de uso por parte de padre/madre/tutor. Dara acceso a las actividades programadas para su franja de edad.
- ABONO DEPORTE MADRID TOTAL SENIOR**
Cuota individual para usuarios a partir de 65 años. Tienen acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura. Dara acceso a las actividades programadas para su franja de edad.
- ABONO DEPORTE MADRID REDUCIDO SENIOR**
Cuota individual para usuarios a partir de 65 años. Tienen acceso libre a la instalación, sin servicio de spa, en horario de lunes a viernes desde su apertura hasta las 15:00 (hora de entrada). También tendrán derecho de acceso los sábados, domingos y festivos en horario de apertura del centro. Dara acceso a las actividades programadas para su franja de edad.
- ABONO DEPORTE MADRID FIN DE SEMANA SENIOR**
Cuota individual para usuarios a partir de 65 años. Tienen acceso a la instalación los viernes de 15:00 a cierre instalación y sábados, domingos y festivos en todo el horario de apertura del centro deportivo. Dara acceso a las actividades programadas para su franja de edad.
- ABONO DEPORTE MADRID FAMILIAR**
El pago de esta cuota da derecho a disfrutar como máximo, tres miembros de una unidad familiar. El cuarlo y sucesivos miembros de la unidad familiar podrán incorporarse al Abono Deporte Madrid Familiar mediante el pago mensual del 15% de la cuota.
Para la expedición del Abono Deporte Madrid Familiar, deberá acreditarse por los beneficiarios la pertenencia a una misma unidad familiar, pudiendo integrarse en el mismo abono los conyugues no separados legalmente y si los hubiera los hijos de hasta 28 años de edad que convivan con ellos. En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal podrán formar parte del abono el padre o la madre y los hijos de hasta 26 años de edad que convivan con ellos. Formarán parte de la unidad familiar, además, a efectos de este abono los hijos mayores de 26 años incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad o rehabilitada.
Los usuarios de edad comprendida entre 16-17 años deberán presentar autorización de uso por parte de padre/madre/tutor. Los menores de 16 años deberán ir siempre acompañados de padre/madre/tutor y tienen acceso restringido a determinadas zonas.
- ABONO DEPORTE MADRID TOTAL INFANTIL**
Cuota individual para personas hasta 14 años en todo el horario de apertura del centro deportivo. Tendrán acceso restringido a determinadas zonas del centro deportivo debido a su edad. Dara acceso a las actividades programadas para su franja de edad.
- ABONO DEPORTE MADRID FIN DE SEMANA INFANTIL**
Cuota individual para personas hasta 14 años con acceso a la instalación los viernes de 15:00 a cierre instalación y sábados, domingos y festivos en todo el horario de apertura del centro deportivo. Tendrán acceso restringido a determinadas zonas del centro deportivo debido a su edad. Dara acceso a las actividades programadas para su franja de edad.
Para los servicios contratados, tipo campus, actividades de seco, etc. se establece que para que un grupo permanezca abierto es necesario que estén cubiertas el 50% de las plazas ofertadas 10 días antes del comienzo de la actividad. De no ser así, el grupo podrá ser cerrado o ubicado en otro grupo de similares características. Según la normativa municipal lo pagos deberán realizarse antes del día 20 del mes anterior al servicio, en metálico o tarjeta en la recepción del centro o se emitirán los recibos por el banco el día 21 del mes anterior al servicio a aquellas personas que hayan facilitado su número de cuenta.

Los turnos de acceso a dichas actividades autorizarán el acceso 15´ antes de la hora de comienzo de la sesión, y finalizará la salida 30´ después de la finalización de la misma. Los acompañantes han de acceder y salir por los turnos en los tiempos previstos, nunca antes ni después respectivamente. El acceso y salida siempre será por los turnos. El ascensor está destinada para uso exclusivo de discapacitados. Podrán acceder a zona de vestuarios sólo un acompañante por niño que sea menor de 8 años. En los vestuarios femeninos sólo pueden entrar niñas y mamás, en los masculinos niños y papás. Para todos los demás casos se utilizarán los vestuarios infantiles.

TAQUILLAS/CONSIGNAS Y DEPÓSITOS DE OBJETOS:

- Funcionan con candado personal de cada usuario
- El depósito de objetos en taquillas y vestuarios no estará vinculado con ningún contrato de depósito, por lo que ni la entidad concesionaria ni el Ayuntamiento de Madrid, se hace responsable de la custodia de estos objetos.
- La utilización de los vestuarios y de las taquillas está vinculada a la realización de una actividad concreta, por lo que una vez finalizada la misma, estos deberán quedar libres.
- Los objetos que se dejen en las taquillas serán retirados por el centro al finalizar la jornada, no haciéndose cargo ni la entidad concesionaria ni el Ayuntamiento de Madrid del coste de la rotura del candado. El usuario se hará cargo del coste de rotura, custodia y entrega de los objetos depositados en el mismo (salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas). Posteriormente, y si el propietario no lo reclama, pasados 15 días desde que se retiran, el centro dispondrá de ellos.
- La Dirección no se responsabiliza de los objetos extraviados, sustraídos u olvidados en los vestuarios, taquillas o en el interior de la instalación. Se recomienda no llevar objetos de valor y la utilización de taquillas con candado, siendo recomendable no dejar nada fuera de las taquillas.
- La empresa se reservará el derecho a poner a disposición de los usuarios taquillas de alquiler, destinadas exclusivamente al depósito de objetos de aseo personal de carácter cotidiano o de ropa deportiva limpia quedando expresamente prohibido su uso para depositar objetos que por sus características o composición puedan ser considerados como peligrosos, nocivos o que alerten contra las normas de seguridad e higiene. El alquiler de las mismas se realizará en base a las tarifas vigentes y bajo las mismas condiciones económicas y normativas que el resto de servicios. Siendo requisito imprescindible la firma de dicho contrato dejando constancia de la aceptación de las normas vigentes. El centro no se hará responsable de la desaparición del material del interior de las taquillas.

SERVICIOS CON CITA PREVIA

- La llegada con retraso a una cita para servicios conlleva la pérdida del tiempo de retraso transcurrido en el mismo o la cancelación del mismo y la pérdida del derecho a su realización.
- Las cancelaciones de citas para servicios deberán ser realizadas con, al menos, 24 horas de antelación. Las citas canceladas con una antelación inferior a 24 horas serán consideradas como servicios realizados.

NORMATIVA GENERAL DEL CENTRO Y DE SUS ESPACIOS

- Como regla general han de cumplirse las normas estipuladas para el centro y las específicas para cada espacio, debiendo seguir las indicaciones del personal del centro en caso de duda.
- Dentro de las instalaciones y durante la práctica del ejercicio físico será necesario llevar prendas y calzado apropiado, que no resulte incómodo a criterio del personal del centro. No se podrá utilizar las zapatillas de uso de calle en las instalaciones. Uso obligatorio de toalla en sala fitness y en las actividades dirigidas.
- Es obligatorio conservar en todo momento el título de uso válido que acredite tener concedidas las actividades que se están realizando. Deberá ser presentado en cualquier momento a requerimiento del personal de la instalación.
- Ni la instalación ni su personal se harán cargo de los accidentes producidos en el centro, salvo que sean ocasionados por negligencia de su personal o de la instalación.
- La empresa se reserva el derecho a modificar y/o anular los horarios o actividades asignados a cada espacio del centro atendiendo a causas objetivas.
- El acceso a las salas de actividades sólo está permitido durante la celebración de las clases, esperando a que el profesor abra para acceder. No pudiendo ser manipulado el material de la misma sin la presencia de un técnico. No se permite el acceso a una actividad dirigida una vez haya dado comienzo la misma.
- El acceso a las zonas deportivas se realizará usando los mecanismos de acceso y salida acreditando mediante la tarjeta o el chip de acceso su entrada y posterior abandono del centro o de la sala en cuestión.
- Los usuarios están obligados a respetar en todo momento las instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le proporcionan el personal del centro para el uso de las instalaciones, máquinas y aparatos y las relativas a la forma de realizar el ejercicio en cualquier actividad. Los usuarios no podrán hacer uso de ninguna instalación, máquina o aparato sin haberse instruido previamente de la forma de uso adecuada, bien consultando las indicaciones que cuentan en las máquinas y aparatos o consultando al personal del centro en caso de duda.
- Aquellos centros que cuenten con vestuarios mixtos de uso exclusivo para niños podrán ser usados por los mismos hasta los 8 años. A partir de esta edad en adelante será de carácter obligatorio que utilicen los vestuarios correspondientes a su sexo.
- Está prohibido. La entrada en la instalación de animales de compañía, excepto perros guía. La captación, reproducción o publicación, por fotografía, video o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos (Ley Orgánica 11/1982). Fumar y tomar bebidas alcohólicas en todo el centro deportivo así como comer o beber en las zonas no habilitadas para ello. La presencia de familiares o acompañantes en los vestuarios ni en las salas donde se imparten las clases. Cualquier entrenamiento personal no autorizado, así como ejercer una labor profesional dentro de las instalaciones a excepción de las determinadas expresamente por la dirección.
- El cierre de la sala fitness será 15 min antes del cierre del centro deportivo.
- Los usuarios se reservan el derecho de realizar las paradas técnicas necesarias con previo aviso a los usuarios para limpiar, reparar y/o mantener cualquier zona del centro deportivo. No conllevando estas paradas técnicas la devolución ni descuento sobre ningún importe abonado.
- En cualquier momento la Dirección del centro podrá modificar la normativa que es de obligado cumplimiento por todos los usuarios.
- La dirección podrá negar el acceso a toda persona cuya conducta ocasione molestias evitables a los usuarios o cuyo comportamiento resulte incorrecto o contrario a las presentes normas.
- Este contrato se regirá por las leyes de España y por las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de Madrid.
- Con la firma de la solicitud, declara el conocimiento y aceptación de las normas, válido únicamente si los datos son verídicos.
- Los días, horas, aforo y actividades dirigidas disponibles para estos servicios serán fijados por el centro deportivo municipal de acuerdo con su planificación de actividades y de las instalaciones de que dispone.

CONDICIÓN FÍSICA DE LOS USUARIOS

- El usuario declara estar en buenas condiciones físicas y no tener conocimiento de ningún motivo médico o de otra índole por el que no pueda realizar ejercicios como los que se realizan en el centro, y declara que dicho ejercicio no será perjudicial para su salud, seguridad o estado físico.
- Los usuarios de las instalaciones no utilizarán ninguna de las instalaciones del centro si padecen alguna enfermedad o dolencia infecciosa que pueda ser perjudicial para la salud del resto de los socios.
- Con su firma en el anverso de este documento, el usuario exonera al Ayuntamiento de Madrid, así como a Carpa Servicios y Conservación, S.L.U. de cualquier responsabilidad sobre daños, lesiones o incluso el fallecimiento que se produzca en el centro y que sea debido a la propia práctica del usuario. La empresa concesionaria no se hace responsable de la atención médica necesaria como consecuencia de las lesiones o accidentes deportivos que pudieran producirse durante la práctica de la actividad.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario serán incluidos en los ficheros de titularidad de CARPA SERVICIOS Y CONSERVACIÓN S.L.U. e inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad la "Gestión contable fiscal y administrativa de los usuarios del centro deportivo, datos de los menores de edad que acceden al centro y de sus tutores/representantes legales, prospección comercial, captación de nuevos usuarios y publicidad". De acuerdo con la L.O.P.D. 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos que facilita el firmante serán sometidos al tratamiento y medidas de seguridad aplicable con los criterios que prevé la misma. El titular de los datos podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose al Despacho de Atención al Cliente del centro deportivo sito en C/ Barceló Nº 6 3ª planta, 28004 Madrid o por escrito a la misma dirección.
De acuerdo con la regulación establecida en la Ley 17/1982 sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, autorizo la captación de imágenes propias en fotografía o vídeo durante el transcurso de eventos promocionales, con finalidad divulgativa en nuestra página web. Podrá ejercer su derecho al revocamiento cuando considere oportuno en la dirección indicada anteriormente.

OTROS:

El centro abrirá sus puertas:
Todos los días del año de 07:00 a 24:00 horas, los sábados, domingos y festivos de 07:00 a 22:00 horas, pudiendo ser modificado en épocas de menor demanda como la temporada estival, o ampliarlo si la demanda de los usuarios lo requiere.
Únicamente cerrará los días de navidad, año nuevo y 1 de mayo. Los días 24 y 31 de diciembre la apertura será en horario reducido (domingos y festivos)



MADRID

DISTRITO CENTRO

Centro Deportivo Municipal Barceló

Calle Barceló 6

www.forus.es/barcelo